



AUTORIZA TRATO DIRECTO PENDÓN PARA GOBIERNO EN TERRENO DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 247

SAN CARLOS, 21 de Septiembre de 2021

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL N° 1, de 2005, de Ministerio del Interior;
- 2.- Lo previsto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8, letra g), y en relación al artículo 10 N° 7, letra n), del Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- 3.- La Ley N° 21.289, que aprueba presupuesto del Sector Público para el año 2021;
- 4.- La Resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 5.- Decreto N° 181, del 14 de julio de 2021, de nombramiento de la Srta. Delegada Presidencial Provincial de Punilla, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. El requerimiento de la Encargada del Programa de Gestión Territorial de la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, Sra. María Angélica Vásquez Mora.
- 2.- Que, se hace necesaria la compra de 1 pendón tipo roller medidas 80X200 cm. para el Programa de Gobierno en Terreno.
- 3.- Que, a la fecha existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición del mencionado insumo.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, cuenta con los recursos disponibles para la adquisición de los insumos.
- 2.- Cotización N° 4362, recibida del proveedor AS COLOR, Bernel Ortega Mendez, Rut 9.821.512-3, Ernesto Riquelme N° 451, comuna de San Carlos, región de Ñuble, para la compra de 1 pendón tipo roller medidas 80X200 cm., por un monto de \$45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos) IVA INCLUIDO.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el trato directo para la compra de 1 pendón tipo roller medidas 80X200 cm., por un monto de \$45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos) IVA INCLUIDO, al proveedor AS COLOR, Bernel Ortega Mendez, Rut 9.821.512-3, Ernesto Riquelme N° 451, comuna de San Carlos, región de Ñuble, emitiéndose la correspondiente Orden de Compra, por el Departamento de Administración y Finanzas.
- 2.- **PÁGUESE**, al proveedor referido, la factura que emita conforme al producto requerido, previa recepción conforme por el Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, o quién le subrogue.
- 3.- **IMPÚTESE**, hasta la suma de \$45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos) IVA Incluido, el que será financiado con cargo al "Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial", del presupuesto asignado a la Delegación Presidencial Provincial de Punilla, año 2021.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE"



BERNEL ALADIN ORTEGA MENDEZ

IMPRESIONES, ARTICULOS PARA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, LETREROS,
RIQUELME 451 - SAN CARLOS
SAN CARLOS

R.U.T.: 9.821.512-3

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 3432

S.I.I - SANTIAGO CENTRO

Señor (es) : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	Comuna : SAN CARLOS
Dirección : MAIPU 680	Ciudad : SAN CARLOS
R.U.T. : 62.000.470-7	Forma De Pago : Crédito
Giro : ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Fecha Emis. : 22 SEPTIEMBRE 2021 Fecha Venc. :

DATOS DESPACHO O INSTALACION :

Dirección :	Comuna	Ciudad
--------------------	---------------	---------------

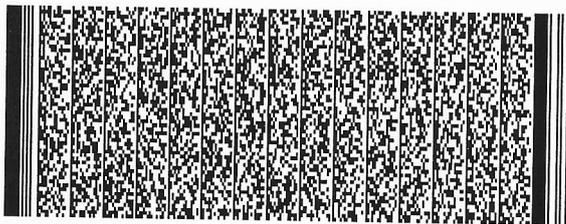
Doc.Referencia	Folio	Fecha	Razon Ref.
ORDEN DE COMPRA	1052836-106-SE21	2021-09-21	

N°	Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Precio	Desc/Recargo	Total
1	1.00			PENDON TIPO ROLLER MEDIDAS 80X200CM	37.815,13		37.815

Observaciones

Montos Totales

Monto Neto	\$	37.815
Monto I.V.A.	\$	7.185
Monto Total	\$	45.000

**Timbre Electrónico SII**

Res. del

Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 62.000.470-7
 Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra
 Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA
 Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Autorizada

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-106-SE21

SEÑOR (ES) : BERNEL ALADIN ORTEGA MENDEZ
 RUT : 9.821.512-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIALES GET PENDON
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 21-09-2021
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
 DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
 METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121714	Banderolas	1 Unidad no definida	PENDON TIPO ROLLER MEDIDAD 80*2000 CMM	PENDON TIPO ROLLER MEDIDAD 80*2000 CMM	45.000,00	0,00	0,00	45.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto	\$	45.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	45.000
	Exento	\$	0
	Total	\$	45.000

Fuente Financiamiento: GET

Observaciones:
 MATERIALKES GET PENDON

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>